



General Roca, 14 de marzo de 2023.

RESOLUCION N° 101/23

VISTO

La Resolución N° 1398/22 del Instituto Universitario Patagónico de las Artes [IUPA], por la que el Rector Normalizador Prof. Armen Grigorian, en su artículo 1°, aprueba la celebración de las II Jornadas de Investigación y Extensión de la Red de Universidades Provinciales en la sede central de la Universidad con fecha en abril del 2023;

la Resolución N° 1399/22 del IUPA, por la que su Rector, en los artículos 1° y 2° declara de interés dichas Jornadas y aprueba la suspensión de clases en la fecha de abril del 2023 y;

CONSIDERANDO

Que por la Resolución N° 2753/15 el Ministerio de Educación de la Nación aprobó el nuevo estatuto del IUPA, dándole vigencia en todos sus términos;

Que, por el Decreto Provincial del Visto, se designó al Prof. Grigorian como Rector Normalizador del IUPA;

Que la Red de Universidades Provinciales [RUP] nace oficialmente en el año 2019, tras firmarse un convenio marco para las Universidades Provinciales, el cual que tuvo como uno de sus principales objetivos la reunión de las Casas de Estudio que integran la Red para la celebración de las I Jornadas de la RUP en junio de 2021;

Que, durante la mesa plenaria de Rectores y referentes de gestión de las Universidades Provinciales, desarrollada en junio de 2021, se acordó que las Jornadas de la RUP tengan una periodicidad bienal;

Que, en las mesas plenarios sostenidas en 2022, se propuso que en IUPA sea anfitrión de las siguientes Jornadas;

Que en el curso de marzo de 2023 el Rector del IUPA decidió prorrogar las Jornadas por razones de índole presupuestaria y carácter administrativo;

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15



Que estas Jornadas revisten importancia para el desarrollo de la investigación y la extensión universitarias dentro del sistema científico-tecnológico argentino, ya que se ponderan aportes al intercambio científico, tecnológico, extensionista y docente como una integralidad;

Que la Asesoría Legal y Técnica de la Institución ha tomado la debida intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular;

Que es atribución del Rector Normalizador expedirse al respecto;

Por ello:

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la reprogramación de las II Jornadas de Investigación y Extensión de la Red de Universidades Provinciales, a celebrarse los días 11 y 12 de septiembre de 2023 en las instalaciones centrales del Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la actualización de la tabla arancelaria de las II Jornadas de Investigación y Extensión de la Red de Universidades Provinciales, conforme los Anexos 1 y 2 que se adjuntan a la presente.

ARTICULO 3º: APROBAR la suspensión de clases el día 12 de septiembre de 2023.

ARTICULO 4º: INSTRUIR a la Secretaría Académica para que se otorgue horas de asignación libre a estudiantes del Instituto Universitario Patagónico de las Artes por el cumplimiento de tareas comprendidas en la celebración del evento, los días 11 y 12 de septiembre de 2023

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, COMUNICAR, y cumplimiento, ARCHIVAR.-



Prof. ARMEN ARIGORIAN
RECTOR NORMALIZADOR
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGONICO DE LAS ARTES

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N°4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

Anexo 1

Aranceles hasta el 10 de septiembre de 2023

Categoría	Modalidad	Arancel
Expositor y expositora	Presencial	5.000 (cinco mil) pesos
	Virtual	1.500 (mil quinientos) pesos
	Presencial	4.000 (cuatro mil) pesos
Expositores y expositoras con filiación en: <ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Arte Popular del IUPA • Red de Universidades Provinciales • Red de Universidades Patagónicas 	Virtual	1.500 (mil quinientos) pesos
	Presencial	4.000 (cuatro mil) pesos
Asistente	Virtual	NO ARANCELADO
Estudiantes de los niveles: <ul style="list-style-type: none"> • terciario • grado • posgrado 	Presencial o virtual	NO ARANCELADO



Prof. ARMIEN GRUBIN
 MAG. EN INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 DIRECTORA DE LAS ARTES

Anexo 2

Aranceles durante los días 11 y 12 de septiembre de 2023

Categoría	Modalidad	Arancel
Expositor y expositora	Presencial	6.500 (seis mil quinientos) pesos
	Virtual	1.500 (mil quinientos) pesos
Expositores y expositoras con filiación en: <ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Arte Popular del IUPA • Red de Universidades Provinciales • Red de Universidades Patagónicas 	Presencial	5.200 (cinco mil doscientos) pesos
	Virtual	1.500 (mil quinientos) pesos
Asistente	Presencial	5.200 (cinco mil doscientos) pesos
	Virtual	NO ARANCELADO
Estudiantes de los niveles: <ul style="list-style-type: none"> • terciario • grado • posgrado 	Presencial o virtual	NO ARANCELADO




 DIRECTOR GENERAL DE LAS ARTES
 INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

